BASES DE PROMOCIÓN
"MANTENCIÓN GRATIS"

1.- Compañía organizadora
La siguiente promoción es organizada por Dercocenter SpA, RUT 82.995.700-0, con domicilio en Avenida Américo Vespucio Nº1842, Quilicura (en adelante también, "Dercocenter" o el "Organizador").

El Organizador ha establecido las presentes bases y condiciones (en adelante, las "Bases") para la promoción denominada "Mantención gratis" (en adelante, la "Promoción").

2.- Aceptación de las Bases Promoción Mantención Gratis
Toda persona que participe de la Promoción expresamente acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes Bases, las que se encuentran a disposición del público según se indicará posteriormente.

3.- Promoción Mantención Gratis
Todos los participantes que hayan adquirido un vehículo distribuido por Dercocenter y/o Inchcape Retail (Inchcape Comercial Chile SpA), con crédito automotriz gestionado por Amicar y hayan recibido el correo electrónico certificando que su vehículo contempla el beneficio de primera mantención gratis (mantención de 10.000 Kms. conforme pauta del fabricante para el vehículo adquirido / 15.000 kms. para el caso de vehículos Subaru), podrán utilizarla en cualquier concesionario de la Red Dercocenter y/o Inchcape Retail a nivel nacional, siempre que se cumplan las condiciones que se detallan a continuación:

a. Haber recibido y tener el certificado o correo electrónico que acredite su participación en la Promoción. Considerar que la carga en sistema de la mantención gratis asociada al vehículo se realizará hasta en un máximo de120 días desde entregado el vehículo.
b. Para acceder al beneficio de la mantención, el participante deberá mantener vigente su crédito automotriz gestionado por Amicar, al menos, hasta el pago de la sexta (6ª) cuota. Si el crédito se extingue o se paga en su totalidad antes de esa cuota, el beneficio se dará de baja automáticamente.
c. Este beneficio es personal e intransferible y no canjeable por dinero u otros bienes o servicios. En este sentido, es asociado al primer adquirente del vehículo.
d. No se consideran incluidos aquellos servicios, repuestos y/o lubricantes adicionales que no estén contemplados en la Pauta Oficial de Mantenciones de la marca, ni aquellas reparaciones adicionales que pudieran detectarse durante la realización de la mantención, las que de existir serán presupuestadas independientemente.

4.- Duración Promoción Mantención Gratis
La Promoción rige para todos los vehículos comercializados y facturados por Dercocenter y/o Inchcape Retail desde el 01 de septiembre de 2026 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

5.- Participación
Podrán participar los residentes chilenos que se encuentren en Chile continental, mayores de 18 años, situación que será acreditada con la respectiva cédula de identidad, y que compren, durante la vigencia de las promociones, un vehículo en Dercocenter y/o en Inchcape Retail. No podrán participar aquellas personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

I. Ser trabajador del Organizador ni de ninguna persona relacionada a ésta, ni de las agencias de promoción del Organizador;
II. Haber participado, a cualquier título, en la preparación de la Promoción;
III. Ser el notario público que intervenga en estas Promociones o el personal de su notaría;
IV. Los cónyuges, hijos, padres, cargas familiares y las demás personas que vivan a expensas de las personas indicadas en los numerales anteriores.

6.- Datos Personales y Derechos Cedidos

Los datos personales facilitados por los participantes serán guardados por el Organizador o aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que el Organizador pueda autorizar (en adelante, "Terceros"), de conformidad con su Política de Tratamiento de Datos Personales, para la gestión de las presentes Promociones y su utilización para fines comerciales y publicitarios del Organizador, aceptando los participantes, conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales informada, la posibilidad de recibir comunicaciones futuras sobre los productos o servicios del Organizador, promociones y ofertas, incluso por vía electrónica. La Política de Tratamiento de Datos Personales se encuentra disponible en el sitio web www.dercocenter.cl.

Los participantes permitirán que el Organizador o Terceros les saquen fotos, hagan filmes y/o produzcan otros materiales relacionados a las Promociones descritas sin tener por ello derecho a compensación alguna. Los participantes, expresamente desde ya y por el sólo hecho de su participación en las Promociones, autorizan al Organizador, así como los Terceros, a explotar y utilizar todas las imágenes, o partes de estas, en las que los participantes aparecen, bien como la imagen, voz, nombre, biografía, así como otros derechos de los participantes (en adelante, "Derechos Cedidos"), sin derecho a contraprestación o indemnización alguna. Los participantes declaran que el Organizador o los Terceros podrán utilizar los Derechos Cedidos en todos los países de América (del Norte, Central, Sur y Caribe) así como en aquellos en que Inchcape tenga jurisdicción, por un plazo de diez (10) años, para la totalidad de usos que puedan tener los Derechos Cedidos incluso su explotación comercial, en todos los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro y para cualquier aplicación y motivo.

7.- Condiciones Generales

1. La participación de las Promociones implica el pleno conocimiento y aceptación de estas Bases y de los requisitos para participar. El Organizador se reserva el derecho a modificar, ampliar y/o aclarar estas Bases, y de suspender, descontinuar o declarar desiertas cada una de las Promociones, en cualquier tiempo informando debidamente a los participantes.

2. La responsabilidad del Organizador finaliza con la realización de la primera mantención, y bajo ningún concepto deberá responder o reintegrar a los participantes cualquier costo y/o gasto en que estos incurran con razón de su participación en la Promoción, ni por cualquier otra causa, salvo responsabilidad por hecho directo. La Promoción descrita, en ninguna circunstancia, podrá ser canjeable en dinero efectivo.

3. Ante cualquier discrepancia respecto a la aplicación de estas bases o a la implementación de las Promociones, primará la interpretación fundada y comunicada del Organizador.

4. El Organizador se reserva el derecho de modificar, complementar o rectificar en cualquier momento las presentes Bases, lo cual habrá de ser debidamente fundado y comunicado en su página web www.dercocenter.cl.

5. El Organizador no se responsabiliza por lesiones corporales o perjuicio material indirecto que pudieran sufrir los participantes y/o terceros, con motivo o con ocasión de su participación. Los participantes eximen expresamente al Organizador de toda responsabilidad ocasionada por cualquier daño o perjuicio sufrido, proveniente del caso fortuito o de fuerza mayor, hechos de terceros y/o cualquier responsabilidad que no resultare imputable al Organizador en forma directa.

6. El Organizador se reserva el derecho a establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las Bases, reservándose asimismo el derecho de poner término, suspender o modificar la Promoción por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad del Organizador, aclarándose que cualquiera de dichas situaciones será ajustada de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente en la materia y debidamente comunicada a los participantes.

7. Un ejemplar de estas Bases estará a disposición del público en general en la página web del Organizador www.changan.cl, pudiendo ser, además, a exclusivo criterio del Organizador, protocolizadas en la notaría de Santiago de don Wladimir Schramm López.

Santiago 01 de septiembre de 2026
Dercocenter SpA
Inchcape Comercial Chile SpA